



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2016

RES. H. N° 0775 / 16

Expte. N° 4196/11

**VISTO:**

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Graciela Beatriz Zamar, L. U N° 791.203, mediante el cual solicita nueva prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 443/11 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Marta Torino como su Directora;

Que mediante Resoluciones H. N° 648/13 y 012/15 se otorga prórroga para la presentación de trabajo final de Tesis;

Que el nuevo pedido de prórroga cuenta con el aval de la Directora de Tesis y con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Ciencias de Lenguaje;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 246/16 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
En sesión ordinaria del día 07/06/16

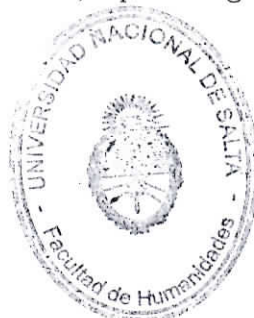
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje a Graciela Beatriz Zamar, L. U N° 791.203, a partir del 19/02/16 y hasta el 28/12/16.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa